



Consejo de Ministros

Manual para la racionalización y eliminación de duplicidades por la Administración General del Estado

19 de Septiembre de 2014.- El Consejo de Ministros ha aprobado un Acuerdo por el que se toma conocimiento del Manual para la racionalización y eliminación de duplicidades en la Administración General del Estado.

Ésta es la primera de las ciento veinte medidas de actuación propuestas por la Subcomisión de duplicidades, creada en el seno de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (CORA) centrada en el diagnóstico y propuesta de eliminación de duplicidades y en el refuerzo de los mecanismos de cooperación.

Eliminación de duplicidades

El Manual ofrece una metodología para detectar solapamientos, duplicidades e ineficiencias administrativas, recogiendo recomendaciones a aplicar para prevenirlas y solucionarlas.

Para su aplicación se prevé que los órganos, organismos, agencias y entidades de derecho público vinculados o dependientes de cada Ministerio, elaborarán periódicamente un Plan para la eliminación de las disfunciones existentes en su ámbito de actuación. Dicho Plan será presentado a las Conferencias Sectoriales y, en su caso, a otros órganos de cooperación entre la Administración General del Estado y las Comunidades Autónomas afectadas por razón de la materia.

El Plan, una vez elaborado, se remitirá a la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas para su publicidad a través del portal de transparencia.

El Manual ofrece herramientas y criterios a los órganos de la Administración General del Estado para mejorar la eficacia de la acción pública, mediante la identificación y eliminación de duplicidades y solapamientos, teniendo en cuenta las posibilidades que ofrecen los diferentes instrumentos de colaboración entre las Administraciones Públicas.